



**AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guarani)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0019/2015, correspondiente al primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0013/2013 de Auditoría Especial de Gastos de la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT) Santa Cruz, realizado por Auditoría Interna de la Autoridad de Impugnación Tributaria.

Objetivo

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0013/2013 de Auditoría Especial de Gastos de la ARIT Santa Cruz.

Objeto

El objeto del seguimiento son las recomendaciones contenidas en el informe N° AGIT-AI-0013/2013 de Auditoría Especial de Gastos de la ARIT Santa Cruz, las acciones asumidas por la entidad para subsanar las observaciones y cumplir las recomendaciones, así como las operaciones ejecutadas, relacionadas con las recomendaciones evaluadas.

Alcance

El seguimiento se realiza de conformidad con lo previsto en la Norma General de Auditoría Gubernamental 219 con alcance a las operaciones ejecutadas por la ARIT Santa Cruz, Gerencia Administrativa Financiera y la Dirección Ejecutiva, en el periodo de enero a noviembre de 2015.

Conclusión

Con base en los resultados del seguimiento realizado, se concluye que la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz no cumplió el cronograma de implantación de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0013/2013 de Auditoría Especial de Gastos de la ARIT Santa Cruz, debido a que de ocho (8) recomendaciones formuladas, cuatro (4) fueron cumplidas, tres (3) quedaron pendientes de cumplimiento y una (1) ya no es aplicable a la fecha del seguimiento.

La Paz, 31 de diciembre de 2015